

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONVOCATORIA 7.1
2011

Proporcionamos esta identificación de conceptos de gasto, con la intención de que pudiera ser de utilidad para la proyección de los recursos a solicitar dentro de esta convocatoria; esta lista es de acuerdo a disposiciones financieras aplicables a este año.

CONCEPTOS DE GASTO AUTORIZADOS
(SUSTANCIAS Y MATERIALES)

- **Materiales y útiles de administración**
 - * Materiales y útiles de oficina
 - * Material didáctico
Comprende discos, videos, películas, etc. cuyo costo unitario sea menor a \$1,000
 - * Materiales y útiles de impresión y reproducción
Comprende tóner, fotocopias, etcétera
 - * Materiales y útiles de equipo informático
Comprende mouse, cables, usb, etc., cuyo costo unitario sea menor a \$1,000

- **Alimentos** *(sólo en el caso de compras de materias primas en tiendas que facturen – azúcar, café, etc.)*

- **Combustibles**
 - * Combustibles para vehículos (gasolina) *Facturado en la ZMG*

CONCEPTOS DE GASTO AUTORIZADOS
(TRABAJO DE CAMPO)

- **Servicios de traslado y viáticos**
 - * Pasajes
 - * Viáticos pasajes nacionales
 - * Viáticos transporte local

- * Viáticos hospedaje
- * Viáticos alimentación
- * Combustible para vehículos (gasolina) **Facturado en municipios de Jalisco y otros estados del país.**

- Servicio de mensajería (preparación de trabajo de campo)

Recuerden que todos los gastos que proyecten, en caso de ser beneficiados, deberán ser comprobados con facturas. En este sentido, y en atención a las observaciones realizadas por la Coordinación de Finanzas de nuestro Centro, les pedimos que sus comprobaciones sean congruentes con su solicitud realizada (y en el caso, aprobada).

ANEXO

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

La documentación comprobatoria (facturas) deberá cumplir con los siguientes requisitos fiscales:

- Expedidas a nombre de
Universidad de Guadalajara
Domicilio: Juárez 975, Col. Centro. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
RFC: UGU250907MH5
- Originales sin alteraciones (tachaduras, sobreescrituras)
- Establecer de manera específica lugar y fecha de emisión
- Contener descripción (concepto) que permita identificar de manera inequívoca los servicios o mercancías pagados
- Tener impreso el RFC del proveedor, su cédula de identificación y el periodo de vigencia
- Incluir las leyendas fiscales: “Pago en una sola exhibición” y “Efectos fiscales al pago”